

## Incumplen anuncios con la regulación sanitaria

ADRIANA ALATORRE

Al menos el 10 por ciento de los anuncios en medios impresos y electrónicos de empresas de alimentos, bebidas y fármacos presenta alguna irregularidad sanitaria.

De la revisión de 3 mil 584 pautas publicitarias de enero a abril de este año, se han suspendido 353 spots publicitarios, informó el titular de la Comisión Federal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios (Cofepris), Mikel Arriola, quien aseguró que se ha ampliado la capacidad de revisión y se han cerraron espacios de evasión.

“Llegamos a bajar de manera directa 353 spots y se han aplicado multas por 23 millones de pesos”, indicó.

Durante su participación en el Segundo Congreso Latinoamericano de ética y transparencia de la industria farmacéu-

tica, destacó que en materia de vigilancia sanitaria ha aumentado la capacidad de aseguramiento de 400 mil “productos milagro” en 2010 a un millón 600 mil unidades en este año.

En el tema de la venta de medicamentos ilegales en internet, informó que se han emitido 200 suspensiones de páginas de internet que comercializaban medicamentos.

Frente a empresarios de la industria farmacéutica informó que ha crecido el “copy advice”, mecanismo que consiste en un preanálisis de los proyectos de publicidad de las empresas, cuya función principal es clarificar los requisitos que deben cumplir los anuncios antes de iniciar el trámite formal.

Al término de su participación en el evento, informó que en materia de publicidad infantil, la última semana no se han

registrado pautas violatorias, aunque seguirán monitoreando.

Recordó que las nuevas pautas de publicidad infantil aplican inmediatamente a cuatro familias de productos: refrescos, confitería, chocolates y botanas.

